

Bino - Dice Cuenta á este Ayuntamiento de un Oficio del Señor Dr. M.
tín de Garay Intendente Corregidor dela Ciudad de Murcia, su
Categoría del qual dice, en q. de presente se proceda á celebrar
Encabezamiento dela Subvencion, de quatro mas en quattro d
Vino, por solemne Estatua; como el q. se practicó por Renta, b
en por Cuerpo & Consejo, y por Comisario, q. nombre á el
efecto segun se manda. Y teniendo la Villa, acordó, se conteste
á S.S. por medio de Representacion, haciéndole presente los
justos motivos, q. asisten á esta Villa, para q. se le exima de
una subvencion, sin perjudicio de acordar lo conveniente por
sus Resultas.

Dice Cuenta á este Ayuntamiento, dela R! Cedula de quina
de Agosto ultimo, en q. se manda, cumplir, y efectuar, unter
re de Su Sant. Relativo á q. la contribucion del tres, y una
do por ciento impuesta sobre los productos de los bienes de la
Corona donados a manos muertas, con destino á la consolidación
de Valores, sea, y se entienda de solo un dos por ciento, exen-
tiva á los frutos, rentas, y otros que se expresan. Y teniendo
la Villa, acordó, se una R! Cedula á el Expediente de or-
denes, obedciendo y cumplimentando, quanto su Mag. manda
y q. se conteste. u Recibo

Contados - Habiéndose hecho notoria á esta Villa la superior orden del
Exmo. Señor Gobernador del R! Consejo de Hacienda de Real
del q. Ville, en q. se previene se remitan los Titulos, de egresión
y pertenencia del Oficio de Contador, y cuentas y Particiones q.
que se titula Dueña, y en su defecto, q. se proceda, á la con-
cpcion de Dno. Oficio, remitiendo las Diligencias originales

